970

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO 495 DE

(30 JUL 2015)

Por la cual se prorrogan un nombramiento provisional en vacancia definitiva en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8° del Decreto 1227 de 2005, modificado por el decreto 4968 de 2007 y en virtud de la circular 005 de 2012 de la CNSC, mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, sea que se haya convocado el cargo a concurso, o que se obtenga autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el evento que no exista empleado de carrera que pueda ser encargado del respectivo empleo, ni exista lista de elegibles vigente que puedan ser utilizadas, procede de manera excepcional el nombramiento provisional hasta por el termino de seis (6) meses, plazo dentro del cual se deberá convocar el cargo a concurso si aún no ha sido convocado.

Que en la Planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se encuentra una vacante definitiva.

Que analizada la hoja de vida del funcionario cumple los requisitos y los perfiles exigidos en el Manual de Funciones y de Competencias de la planta global de personal Administrativo y demás normas y disposiciones concordantes, para ser nombrados provisionalmente en los cargos, teniendo en cuenta que en la entidad no existe personal de carrera que pueda ser encargado.

Que en consecuencia es procedente realizar prorroga al nombramiento,

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor (a) **DANIEL EDUARDO RIVERA RINCON** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.644.492 en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 04**, en el área de Contratación de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de agosto de 2015 hasta el 15 de enero de 2016.

ARTICULO 2° Notifíquese personalmente el contenido de esta resolución a **DANIEL EDUARDO RIVERA RINCON**.

ARTICULO 3° Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, Bogotá, D.C., a los 30 JUL 2015

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Gloria Cely Profesional de Gestión de Talento Humano
Elaboro: Vilma Angel Jiménez